



CUT: 208853-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0782-2021-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 30 de diciembre de 2021

VISTO:

CUT	208853-2021	Fecha	17 de diciembre de 2021
BORJA JUSTINO, FELIX HIPOLITO, DNI 32871309			
Representado por:			Documento
GALAN YUPAN, EDWIN RODOMIRO			DNI 32974864
Informe Formalización			Fecha
0026-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN			20 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado SALITRE GRANDE materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: LLICLLAO BAJO -SALITRE GRANDE Y OTROS (PNCH-19-B16) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0026-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN, de la Administración Local de Agua Santa - Lacramarca - Nepeña; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1° Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 5 652 m³/año, para uso agrario, a favor de BORJA JUSTINO, FELIX HIPOLITO con DNI 32871309, conforme al siguiente detalle:

Titular		
BORJA JUSTINO, FELIX HIPOLITO, DNI 32871309		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
SALITRE GRANDE		

Código predio	Área Total (ha)	Área Total (ha)
03651	0,4710	0,4710
Junta de Usuarios		
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña		
Comisión de Usuarios		
Comisión de Regantes del Sub-Sector de Riego Salitre		
Bloque riego		
LLICLLAO BAJO - SALITRE GRANDE Y OTROS (Cód: PNCH-19-B16)		

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash
		Prov.	Santa
		Dist.	Cáceres del Perú
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Santa - Lacramarca - Nepeña
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 813 678; N: 8 998 384	

Origen de fuente natural: Superficial	Río NEPEÑA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E: 813 906; N: 8 998 934				
Volumen otorgado anual hasta (m ³)	5 652				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
848,11	1061,71	1072,45	931,40	272,71	243,15
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
239,12	217,63	208,22	204,19	169,27	184,04

Artículo 2° Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3° Notificar la presente resolución a BORJA JUSTINO, FELIX HIPOLITO con DNI 32871309, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña, Comisión de Regantes del Sub-Sector de Riego Salitre, Administración Local de Agua Santa - Lacramarca - Nepeña y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO SUING CISNEROS

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMAY CHICAMA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA